

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7536	VIERNES, MARZO 4 DE 1966	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 42000
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES DE:**  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

**Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND**  
Gobernador de la Provincia  
**Dr. EDUARDO PAZ CHAIN**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO**  
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo  
**Ing. FLORENCIO ELIAS**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. DANTON CERMESONI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 536**  
**TELEFONO N° 14780**  
**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año „	15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3 „	25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 „	50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 „	80.—
„ atrasado de más de 10 años .....	100.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	\$ 600.—	Anual .....	\$ 1.800.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 22824 — s/p Francisco M. Zerreyra —Expte Nº 4787—Z .....	496
Nº 22741 — s/p Lucrecia A. Valdez —Expte. Nº 4704—V. ....	496

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 22847 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic Nº 24/66 .....	496
Nº 22846 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic. Nº 23/66 .....	496
Nº 22843 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic Nº 22/66 .....	496
Nº 22842 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic Nº 21/66 .....	496
Nº 22841 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic Nº 20/66 .....	496
Nº 22839 — Establecimiento Azufretero Salta —Lic. Nº 19/66 .....	496
Nº 22838 — Direc de Viviendas de la Pcia —Obra Construc Escuela Primaria .....	496
Nº 22850 — Banco de Préstamos —Ampliación Salón Casino Bañeario Municipal .....	496
Nº 22792 — Ferrocarril Gral. Belgrano —Lic Nº 139/66 .....	496
Nº 22699 — Direc. de Vialidad Nacional —Obras R. 34 .....	496

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 22870 — A G A.S —Adq. Equipo Bombeo .....	497
Nº 22836 — A . . A S Adquisición 3500 mts. cable desnudo p'riego .....	497

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 22791 — s/p Ignacio Guaymás .....	497
--------------------------------------	-----

**REMATE ADMINISTRATIVO.**

Nº 22869 — Por Efraín Racioppi .....	497
--------------------------------------	-----

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS:

Nº 22857	— De doña Ursula Cecilia Villalba de Díaz	497
Nº 22844	— De don Papa Michael Miguel Panayi	497
Nº 22837	— De don Humberto Cajal	497
Nº 22834	— De don Eulogio Choque	497
Nº 22833	— De don Domingo Batule	497
Nº 22830	— De doña Lidia M. Dávila de Argibay	497
Nº 22825	— De Eulogio Prieto	497
Nº 22818	— De doña Luisa Cruz	497
Nº 22816	— De Dn. Felix Cuellar y Sra. Cruz i Luna de Cuellar	497
Nº 22814	— De Dn. Carlos Zambrano	497
Nº 22813	— De Dn. Cesario Aranda	497
Nº 22795	— De doña Josefa Osate de Di Fonzo	497 al 498
Nº 22786	— De Giménez Carmen Rodríguez de	498
Nº 22779	— De Alberto Ladis'ao Acuña	498
Nº 22759	— De Don Julián Martínez	498
Nº 22758	— De Doña Susana Fassola de Sanguedoico	498
Nº 22753	— De Don Juan Villegas	498
Nº 22749	— De don José Narciso Mamaní	498
Nº 22748	— De don Manuel o Emilio Manuel Sánchez	498
Nº 22747	— De don Manuel Chavarría o Manuel Américo Chavarría	498
Nº 22745	— De doña María Gil	498
Nº 22744	— De don Abraham Delgadino	498
Nº 22743	— De doña Andrea E. Olea de Aguilera	498

### REMATES JUDICIALES:

Nº 22868	— Por Efraín Racioppi —Juicio Farfán José A vs Martínez Gregorio	498
Nº 22867	— Por Efraín Racioppi —Juicio Nadra S A. vs Montagna Salvador	498
Nº 22866	— Por José A. Cornejo —Juicio Rakha Singh vs Raúl R. Ramia y Otra	498
Nº 22865	— Por Ricardo Gudño —Juicio Martínez Oscar c/ Lorenzo Salvadora R de	498
Nº 22864	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Aranda Alejandro vs Córdoba Ramón del C	498
Nº 22862	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Chanchorra Muthuan E Luis vs Huebla Avelino y Otro	498
Nº 22861	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Concurso Civil de Lazcano o Hidalgo D y Otro	498 al 499
Nº 22860	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moto Salta S R L vs Molina Francisco Lorenzo y Otro	499
Nº 22859	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Ivanich Juana vs Marcos Laxi y Otro	499
Nº 22858	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Latigano Miguel vs Pardo José	499
Nº 22852	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Crédito Comercial e I Salta C L vs. López Julio y Felipe	499
Nº 22849	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Florit Juana María e hijos vs Pitzzi Hilario Miguel	499
Nº 22848	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Robles Carlos A	499
Nº 22809	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Elías Emilio R A vs Irma R de Figueroa	499
Nº 22840	— Por Juan A. Cornejo —Juicio Nicolás Elena Ruiz de (Hoy Rafael Luis Nan) vs. Overdán Lamónaca	499
Nº 22832	— Por José A. Cornejo —Juicio: Jorge López Ferreira vs José Baltazar González	499
Nº 22828	— Por Ernesto V. Solá —Juicio: Nicolás Elena Ruiz de vs. Oliva Franzoni María	499
Nº 22802	— Por Efraín Racioppi —Juicio: H y K. Mahuf S C vs R. Vera Beatriz	499
Nº 22785	— Por Jorge R. Decavi —Juicio D C F Ejec Sent Guaráz Juan —Suc.	499
Nº 22770	— Por José A. Cornejo —Juicio Justo Luza vs Enrique Torres	499 al 500
Nº 22769	— Por José A. Cornejo —Juicio Moto Salta vs Sofía D. Galíndez de Toranzo y Otro	500

### CITACIONES A JUICIO:

Nº 22757	— Martínez Víctor Hugo vs. Palacio de Martínez Ana María	500
----------	--	-----

### POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787	— Citación a Honoria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez	500
----------	--	-----

## SECCION COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL.

Nº 22856	— De Fireco S R Ltda	500 al 501
----------	----------------------	------------

### BALANCE GENERAL:

Nº 22634 22863	— De Fernández Hnos. y Cía S A —Cerrado al 31/8/65	501
----------------	--	-----

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22823	— De Ibañeta S R Ltda. José I. Ibañez y Otro a favor de Benigno Adán Raivos	501
----------	---	-----

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS:

Nº 22854	— Banco Regional del Norte Argentino S A. —Para el día 22/3/66	501
Nº 22845	— De "Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda" —Para el día: 14/3/66	501

### SENTENCIAS:

Nº 22855	— Nº 658 — CJ Sala 2da Salta, 7/4/65 Chiericotti Alfredo —Honorarios	501
	— Nº 659 — CJ Sala 2da. Salta, 9/4/65. Velarde Eduardo e Hijos vs. Prete's Fed. Ma del Carmen, etc	502 al 508

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 22824 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zereyra, el 5 de octubre de 1964 por Expte. Nº 4787—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona se tomará como punto de referencia del cateo la cantera Chupas, ubicada en el Dpto. de Los Andes, al norte de San Antonio de los Cobres — Desde el PR se miden 4.000 metros azimut 360º para llegar al PP del cateo. Desc. el PP se miden 2 000 metros azimut 90º, 5.000 metros azimut 180º, 4.000 metros azimut 270º, 5 000 metros azimut 360º y finalmente 2 000 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada — Inscripta gráficamente dentro de la misma resulta ubicada únicamente la petición de pertenencia de la cantera "Chupas", Expte. 4044—Z—62 — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Gustavo Urburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 14 de diciembre de 1965  
Lo testado: no vale  
Imp \$ 1.500.— e) 1º al 14—3—66.

Nº 22741. — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Lucrecia A. Valdez en 9 de junio de 1964 por expte. nº 4704-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de partida la Estación Cachafal, de donde se medirán 1.100 mts. 260º, 8 000 mts. 170º, 2.000 mts. 80º, 3 000 mts. 350º, 800 mts. 80º, 5.000 mts. 350º y 1 700 mts 260º con lo cual cierran las 2.000 hectáreas — Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 18 has. a la petición de mensura de la mina "San José", expte Nº 3352-V-59, quedando una superficie libre estimada en 1982 has. Se proveyó conforme al Art 25 del C. de Minería G. URIBURU SOLÁ, Juez de Minas, Salta, 14 de diciembre de 1965. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria  
Imp \$ 1.500.— e) 17-2 al 4-3-66.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22847 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 24/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 24/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a horas 10, por la adquisición de ladrillo refractario normal y tipo cuña, tierra refractaria y cemento refractario, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB— Pcia. de Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10 — m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 3 al 7—3—66.

Nº 22846 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 23/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 23/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a horas 9, por la adquisición de cable de acero con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB — Pcia. de

Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 3 al 7—3—66.

Nº 22843 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 22/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 22/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 12, por la adquisición de empaquetaduras tipo klingerit y tanque cilíndrico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 —FCGB— Pcia. de Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66

Nº 22822 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 21/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 21/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 11, por la adquisición de cubiertas y cámaras para Estanciera IKA y ómnibus Mercedes Benz, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviría 90, Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 —Buenos Aires.  
Valor del pliego \$ 10.— m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

Nº 22841 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 20/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 20/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 —FCGB —Pcia. de Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc.  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

Nº 22839 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta  
Zuviría 90 — Salta  
Licitación Pública Nº 19/66  
Llámase a Licitación Pública Nº 19/66, a realizarse el día 14 de marzo de 1966 a horas 9, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 —FCGB— Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.  
JUAN JOSE GUAYMAS  
Jefe Compras Acc.  
Establecimiento Azufrero Salta  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 2 al 4—3—66.

Nº 22838 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia  
Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Primaria Tipo 2 Aulas en Los Saucés, Dpto. Guachupás", mediante el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de m\$N. 3.766.115.—  
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede de esta repartición, el día 24 de marzo de 1966, a horas 11.  
LA DIRECCION  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 2 al 10—3—66.

Nº 22830 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — Banco de Préstamo y Asistencia Social  
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ampliación Salón Casino Balneario Municipal", Salta, Capital, mediante el sistema de Ajuste Alzado con un presupuesto oficial de \$ 4.088.796.— m/n.— La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 11 de marzo del corriente año, en la sede del Banco de Préstamos y A. Social, a las 12 horas o día siguiente hábil en caso de ser feriado — Precio del legajo: \$ 2.000.— m/n. el que podrá ser adquirido en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.  
EL DIRECTORIO  
JOSE ANTONIO VACCARO  
Presidente, Banco de Préstamos y A. Social  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 7/3/66.

Nº 22792 — FERROCARRILES ARGENTINOS — Ferrocarril General Belgrano —Al C.F. 7/66.  
Llámase a Licitación Pública Nº 139/66, Expediente Nº 17.599/66, para efectuar la construcción del segundo tramo del acueducto de Sumbalar-Añatuya, comprendido entre las estaciones Sunchu Corral-Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.— La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 —Oficina de Licitaciones, local nº 35 —Capital Federal.— Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras: Añatuya, Avda. de Mayo 180, Añatuya, Santiago del Estero —Tucumán, en Charcas 21, San Miguel de Tucumán y en Salta, Necochea y Sarmiento, en horas de oficina.— Precio del pliego \$ 10 000.— m/n.  
LA GERENCIA  
Valor al Cobro \$ 920 e) 24—2 al 9—3—66.

Nº 22699 — PODER EJECUTIVO NACIONAL. Secretaría de Estado de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección Nacional de Vialidad.  
Licitación Pública de las Obras de la R 34 tr.: General Ballivián — Vespucio en la provincia de Salta (ejec ob bás. y pavim flexible).  
\$ 203 549.112 — Depósito de garantía \$ — 2 035 492.— ALTERNATIVAS I \$ 202 631 382 y II \$ 201.939 882 — Presentación propuestas. 1º de Abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.  
Valor al Cobro: \$ 1 820.— e) 10/2 al 4/3/66

## LICITACION PRIVADA

Nº 22836 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S.

Convocar a Licitación Privada para la adquisición de 3.500 metros de cable de cobre desnudo para la localidad de Iruya. — Presupuesto Oficial: \$ 200.000.— m/n. — Fecha de Apertura: 18-3-1966, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS., San Luis 52, Ciudad. — Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o adquiridos previo pago de la suma de \$ 500.— m/n.

Ing. Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral. de Aguas, Salta  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 1º al 7-3-66.

Nº 22870

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Privada para la adquisición de un equipo de Bombeo tipo electro-bombas sumergibles con su correspondiente equipo de reserva, con destino al Pozo A.S. 32 de Talapampa.

FECHA DE APERTURA: 14 de marzo de 1966 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado — en la sede de AGAS — San Luis 52 — Salta — Capital.

PRÉSUPUESTO OFICIAL: \$ 300.000.— m/n.  
PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o adquiridos previo pago de la suma de \$ 500,00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, marzo de 1966.  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 4 al 10|3|66

## EDICTO CITATORIO:

Nº 22791 — REF.: Expte. Nº 3339|50 — s. r. p. 16|3 — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ignacio Guaymás, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,74 l|segundo a derivar del Río Molinos (márgen izquierda), por medio de la acequia "La Esquina", con carácter Perpetuo y a Perpetuidad, una superficie de 1.4244 Has. del inmueble denominado "Río Pampa", catastro Nº 477, ubicado en el Departamento de Molinos. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 12 días con todo el caudal de la acequia ya mencionada.

Salta, Administración General de Aguas  
Ing. Agr. HUGO H. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación, AGAS.  
Sin Cargo. e) 24-2 al 9-3-66.

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 22869.—

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO POR ORDEN DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
FINCA: de 11.411 hectáreas, 71 áreas con maquinarias, aserradero, madera hachada y viviendas ubicada en Estación Ferroviaria "Esteban de Urizar" (Orán).

BASE. \$ 7.627 000 00 m/n.

Por orden del Banco Provincial de Salta, re mataré el día 31 de Marzo de 1966, a horas 11, en el Hall del Banco, calle España 625 (Altos) de esta ciudad, el inmueble "Ramaditas" o "San Jorge", ubicado sobre la línea del ferrocarril de Joaquín V. González a Pichanal con la estación "Esteban de Urizar", en el centro de la finca, con una superficie de 11.411 hectáreas, 71 áreas. Límites: Norte lote "D" bis; Sud, lote 4; Este lote 2 y Noroeste con

finca "Totoral" o "Pozo del Tigre" s|título inscripto a fol. 471, asiento 3, Libro 28 R. I. Orán. Catastro Nº 4908. Plano archivado bajo el Nº 76. La venta del inmueble se hará ad corpus, sin derecho por el comprador de desistir de la compra si resultase una superficie menor a la del deslinde, mensura y amojonamiento existente, corriendo por su cuenta con el replanteo de las líneas de ese deslinde y cualquier cuestión sobre el dominio o la posesión del inmueble. — Se vende con todo lo plantado, cercado, edificado y leñeas ya cortadas, maquinarias de aserradero, automotores, báscula y demás bienes adquiridos por el Banco al adjudicarse la finca; el Banco no contrae responsabilidad alguna por el estado de conservación de los bienes o la falta de algunos de ellos. — Base de venta \$ 7.627.000.— m/n. — Condiciones de pago: \$ 1.100.000 m/n. de contado y el saldo en 5 cuotas anuales con interés del 15 ojo anual e Hipoteca en 1er. término y/o garantías que el Banco exija. Si no hubiera postores por la base se rematará Sin Base a los 15 minutos. — Comisión martillero cargo comprador. — Posesión a firmarse la escritura de venta. — Toda la superficie de la finca es plana, con tierra apta para todo cultivo y con bosque de quebracho colorado y blanco, guayacán y otras especies duras. Edictos por 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

Imp. \$ 1.680.— e) 4 al 17-3-66.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22857 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña URSULA CECILIA VILLALBA de DIAZ, para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 15 de 1966.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 4 al 17-3-66.

Nº 22844. — Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Papa Michael, Miguel Panayi. — Salta, Febrero 25 de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

Imp. \$ 900.— e) 3 al 16-3-66.

Nº 22837 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 31.703|65, cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Cajal para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Febrero 23 de 1966

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22834 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eulogio Choque. — Salta, febrero 25 de 1966.  
ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22833 — El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. Domingo Batule, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 17 de 1966.

LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22830 — EDICTOS.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de Diez Días a herederos o acreedores de Doña Lidia Martha Dávila de Argibay, expediente Nº 9383|65, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 11 de 1966.

ELMINA L. VISCONTI DE BARRIONUEVO  
Secretaria

Imp. \$ 900.— e) 2 al 15-3-66.

Nº 22825 — EDICTOS.—

En los autos: "Wayar, Simón vs. Prieto, Eu lojo s|Sucesión — Ordinario, Escrituración" (Expte. Nº 15 000|66), el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Alfredo R. Amerisse, cita a los Sucesores de Dn. Eulogio Prieto para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el citado juicio, bajo apercibimiento de designarseles como Defensor al Oficial. — Salta, Febrero 16 de 1966.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 1º al 14-3-66.

Nº 22818 — DOCTOR RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de LUISA CRUZ.

SALTA, Febrero 23 de 1966

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 28|2 al 11|3|66

Nº 22815 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FELIX CUELLAR y Sra. CRUZ IGNACIA LUNA DE CUELLAR, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Noviembre 12 de 1965

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 28|2 al 11|3|66

Nº 22814 — SUCESORIO:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor CARLOS ZAMBRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Diciembre 2 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ  
Secretario  
Juzgado de III Nom Civil y Com.  
Importe: \$ 900.— e) 28|2 al 11|3|66

Nº 22813 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr. CESAREO ARANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 27 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 28|2 al 11|3|66

Nº 22795 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Alfredo R. Amerisse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Josefa Osate de Di Fonzo, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, febrero 15 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 24-2 al 9-3-66.

Nº 22786

EDICTOS

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Co

mercial, en los autos caratulados: SUCESORIO de GIMENEZ Carmen Rodríguez de Expte. N° 33.482/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos. — SALTA, Noviembre 4 de 1965. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Importe \$ 900,— e) 23/2 al 8/3/66

N° 22779 SUCESORIO. ALFREDO R. AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LADISLAO ACUÑA para que hagan valer sus derechos — Salta, 15 de Febrero de 1966 — LUIS E. SAGARNAGA, Secretario. Importe \$ 900,— e) 23/2 al 8/3/66

N° 22759 RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a herederos y acreedores de don JULIAN MARTINEZ, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe \$ 900,— e) 18/2 al 7/3/66

N° 22758 Doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, cita por 10 días a acreedores y herederos en la sucesión de doña Susana Fassola de Sanguedolce, para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de febrero de 1966. J. ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario-Letrado Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Importe \$ 900 — e) 18/2 al 7/3/66

N° 22753 Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan VIllas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria Judicial al efecto. Salta, 23 de Diciembre de 1965. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario Importe \$ 900,— e) 18/2 al 7/3/66

N° 22749 — SUCESORIO — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NARCISO MAMANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, 1º de diciembre de 1965. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

N° 22748. — SUCESORIO — Ricardo Alfredo Remundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o EMILIO MANUEL SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos — Salta, 6 de diciembre de 1965. — Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

N° 22747 — SUCESORIO — Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CHAVARRIA o MANUEL AMERICO CHAVARRIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 7 de diciembre de 1965. — Dr. J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

N° 22745. — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda No-

minación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA GIL por el término de diez días. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, 10 de Febrero de 1966. Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

N° 22744. — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DELGADINO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de Febrero de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Imp. \$ 900 — e) 17-2 al 4-3-66

N° 22743. — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA ELISA OLEA DE AGUILERA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Salta, 11 de Febrero de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 17-2 al 4-3-66

REMATES JUDICIALES

N° 22868 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106 — Un Camión Marca Dodge Mod. 1957 — Sin Base

El 24 de marzo de 1966, a horas 19, en mi escritorio: calle Caseros N° 1856, remataré Sin Base un Camión marca Dodge mod. 1957, motor N° 3258335, patente de la capital N° 22207 año 1965, en poder del depositario judicial calle "Los Lanceros N° 1573" (Barrio San Antonio) ciudad.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 5ª Nominación, juicio "Farfán José Antonio vs. Martínez Gregorio". Ejecutivo, Expte. N° 14291/65.— Señá: 30 ojo. Comisión cargo comprador Edictos por 2 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". EFRAIN RACIOPPI Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 7-3-66.

N° 22867 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106 — Motocicleta "Mondial" 175 cc. Base \$ 28.015.— m/n.

El día 24 de marzo de 1966, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 28.015.— m/n., una motocicleta "Mondial" 175 cc Ind. Italiana, motor N° S.T. 4879, cuadro N° S.T. 4879, mod. 1960, de cuatro velocidades, Standard. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación. Juicio "Nadra S. A. vs. Montagna Salvador". Expte. N° 33766/65. En poder señor Nadra, do mchibado en Pellegrini N° 411 ciudad. Señá: 50 ojo, comisión cargo comprador.— Edictos: 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". EFRAIN RACIOPPI Imp. \$ 900.— e) 4 al 8-3-66.

N° 22866 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Valioso Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 1.148.000.— m/n.

El día 31 de Marzo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1 148 000.— m/n., el inmueble ubicado en Avda. Belgrano N° 1504 Esq. Martín Cornejo de esta Ciudad. Mide 1460 mts. de frente por 13 mts. de fondo. Superficie 183 57 mts2 — Limita al Norte lote "P"; Al Este calle Martín Cornejo; Al Sud, Avda. Belgrano y al Oeste c/prop. de Da. Ana María Usandivaras de Méndez, según Título registrado al folio 283, asiento 1, del libro 172, R. I. Capital.— Catastro N° 31.934. Valor fiscal \$ 132.000.— m/n — En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el

saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Raka Singh vs. Raúl R. Rama y María V. Alman de Rama, Expediente N° 31.038/65".— Comisión c/comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: Por el presente edicto se cita a los siguientes acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieren, de acuerdo al Art. 471 del C. de Proc. C. y C. y que son: Sres. Roque Ingala, Ernesto E. Selavo, Isidro Iturri y Cia., Ricardo y Víctor Hanne y Bernardo Valentín Delfino. JOSE ALBERTO CORNEJO Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 17-3-66.

N° 22865 — POR: RICARDO GUDINO — Judicial — Una Moto Carga Derri y Otros Elementos — Sin Base.—

El día 31 de marzo de 1966, a horas 17, en Caseros 823, Salta, Remataré: Sin Base, una moto carga marca Derri, motor Sachs Televel 125 cc N° 621.789, que se encuentra en Moto Salta, calle Zuviria N° 201 de esta ciudad.— Dos mostradores de madera de 7 metros de largo y 1.10 de alto y 3.05 por 1.10 respectivamente, que se encuentran en calle Mendoza N° 824, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Martínez Oscar R. c/Lorenzo, Salvador R. de — Prep. Via Ejecutiva.— Señá: 20 ojo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDINO Imp. \$ 900.— e) 4 al 8-3-66.

N° 22864 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El 10 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Ramón del Carmen Córdoba, sobre la promesa de venta de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle O'Higgins 1460, inscripta en el libro 14 de P. de Venta, folio 205, asiento 1. Catastro N° 23.743.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: Ejecutivo — Aranda, Alejandro vs. Córdoba, Ramón del C — Expte. N° 37.966/65.— Señá: el 30 ojo. Comisión: 10 ojo. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente. JULIO CESAR HERRERA Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 10-3-66.

N° 22862 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106 — Un Inmueble en Esta Ciudad Calle 20 de Febrero Esq. Aniceto Latorre — Base \$ 30.666,66 m/n.

El día 31 de marzo de 1966, a horas 19, en mi escritorio, calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 30 666,66 m/n, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado entre las calles 20 de Febrero Esq. Aniceto Latorre, con todo lo plantado, edificado y adherido — Catastro N° 42128, Sección H, Manzana 15, Parcela 22, reg. a fol. 393, asiento 1, del libro 220 de R. I. Capital.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación. Juicio: "Chanchorra Muthuán Eleuterio Luis vs. Huebra Aveino y Maneff Ignacio", Ejec. Expediente N° 14595/65.— Señá: 30 ojo. Comisión cargo comprador. Edictos: por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". EFRAIN RACIOPPI Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 10-3-66.

N° 22861 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106 — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán) Bases \$ 20.000 m/n. y \$ 20.000 m/n.

El día 31 de marzo de 1966, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Caseros N° 1856, remataré con la Base de las 2/3 partes de sus

evaluaciones fiscales o sea de \$ 20 000.— m/n. cju, dos inmuebles en "Colonia Santa Rosa", Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, catastros Nos. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 del plano 656, manzana 22, de propiedad de los demandados s/título inscripto folio 183, asiento 3 del libro 30 R. I. de Orán.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Juicio: "Concurso Civil de Lazcano e Hidalgo, Daniel y Juan, Expte. N° 33537/63".— Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos: 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 1 500.— e) 4 al 17—3—66.

**N° 22860 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Teléf. 11.106 — Un Motocarga Marca "Derri"  
Sin Base

El día 31 de marzo de 1966, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros N° 1856, remataré Sin Base, una motocarga "Derri", motor Sachs Tevel 125 cc N° 621789, puede verse en Zuviría N° 201, ciudad.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Moto Salta S. R. L vs. Molina Francisco Lorenzo y Mohedas Juan" Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva. Expte. N° 49249/65.— Señal: 30 o/o, comisión cargo comprador. Edictos: 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 900.— e) 4 al 8—3—66.

**N° 22859 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Teléf. 11.106 — Una Máquina de Coser "Boxce"  
Sin Base

El día 11 de marzo de 1966, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base: una máquina de Coser marca "Boxce" N° 5647, de 3 cajones, en regular estado de conservación.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación. Juicio: "Ivanich Juana vs. Marcos Laxi y Miguel Bettanelli". Emb. Prev. hoy Ejec. Expte. N° 36331/64.— Señal: 30 o/o, comisión cargo comprador.— Edictos: por 2 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— La máquina se encuentra en mi poder.

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 900.— e) 4 al 7—3—66.

**N° 22858 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Teléf. 11.106 — Un Camión Scania Bavis Mod.  
1961 — Sin Base

El día 24 de marzo de 1966, a horas 18 45, en mi escritorio: calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base, un Camión marca Scania Bavis, modelo 1961, motor N° 809957, patente de Salta N° 6017, puede verse en Pueyrredón N° 429 o la intersección de las calles Córdoba y Tucumán, ciudad.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación. Juicio: "Latigano Miguel vs. Pardo José". Ejecutivo, Expte. N° 28242/62.— Señal: 30 o/o, comisión cargo comprador. Edictos. 2 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 7—3—66.

**N° 22852 — Por: JULIO CESAR HERRERA —**  
Judicial — Un Inmueble en Rosario de Lerma  
Base \$ 12.666,66 m/n.

El 18 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 12.666,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo adherido al suelo, ubicado en Rosario de Lerma.— Corresponde esta propiedad al señor Julio López, según títulos registrados al folio 445, asiento 1 del libro 9 del R. I. de R. de Lerma. Catastro N° 1165, parcela 8, manzana 6, sección C.—Medidas totales: 638 mts. 237 cm 2.—Linderos: los que dan sus títulos.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "E-

jecutivo — Crédito Comercial e I. de Salta C. L vs. López, Julio y Felipe", Expte. N° 30.761/65 — Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

**JULIO CESAR HERRERA**

Imp. \$ 1.500.— e) 3 al 16—3—66.

**N° 22849 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. 11.106 — Una Rural "Autoar" Mod. 1951  
— SIN BASE —

El día 24 de marzo de 1966, a horas 18.30, en mi escritorio, calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base una rural marca "Autoar" Mod. 1951, Motor N° 115753, en poder de la depositaria judicial señora María Juana Florit, calle 12 de Octubre N° 750, ciudad, donde puede verse.— Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Florit Juana María, por sí y por sus hijos menores Héctor Miguel Angel y María Cristina vs. Pitzzu Hilario Miguel", Alimentos, Expte. N° 44227/63. Edictos: tres días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 1 500.— e) 3 al 7—3—66.

**N° 22848 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. 11.106 — Un Acoplado Marca RAS 8-10  
Toneladas — Base \$ 128.150.— m/n.

El día 24 de marzo de 1966, a horas 18, remataré con Base de \$ 128.150.— m/n., en mi escritorio calle Caseros N° 1856, un acoplado marca RAS, para 8 a 10 Toneladas, chasis 303, carrozado y equipado con cubierta 750 por 20, agrícolas seis telas.— Puede verse en Apoluna rio Figueroa N° 65, ciudad.— Si no hubiere postores por la Base, se rematará Sin Base a los 15 minutos.— Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. Juicio "Martínez Baldomero Alejandro vs. Robles Carlos Alberto Ejec. Prend. Expte. N° 36208/64. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno" Señal: 30 o/o Comisión cargo comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 900.— e) 3 al 7—3—66.

**N° 22809 — POR: MODESTO S ARIAS —**  
— JUDICIAL —

El 25 de Marzo de 1966, horas 11, en Mitre 398, Ciudad, Remataré "Sin Base" Una heladera familiar marca "Goltar" de Lujo. Ord. Sr. Juez Paz Letrado N° 1. Juicio: "Embargo Prev. y Prep. Vía Ejec. Elías, Emilio Ramón Antonio vs. Irma R. de Figueroa, Expte. N° 9191/62". Arancel ley c/comprador. Edictos. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 3 días. Señal: 30 o/o.— Modesto S. Arias, Martillero.

Imp. \$ 900.— e) 3 al 7—3—66.

**N° 22840 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO**  
— Judicial — En Rosario de Lerma  
\$ 1.467.410.— m/n.

El día 1º de Abril de 1966, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 1.467.410.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido, exceptuándose las cañerías de cinco estufas de tabaco, denominado Villa Mercedes, con frente a callejones internos, designado como lote N° 11 en el plano de Fraccionamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo número trescientos cincuenta y cinco, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad. Teniendo una superficie total de 8 hectáreas ocho mil cincuenta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados.— Catastro N° 4419 de Rosario de Lerma.— Títulos: Registrados a folio 241. Asiento 4 del libro 20 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— En el

acto de remate el 30 o/o de señal, saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en autos caratulados Ejecución Hipotecaria "Nicolás, Elena Ruiz de (Hoy Suc Rafael Luis Nan) vs. Oberdan Lamónaca", Expte. N° 37968.— Comisión de Ley cargo comprador.— Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

**JUAN ANTONIO CORNEJO**

Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 15—3—66

**N° 22832. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE — SIN BASE.**

El día 28 de Marzo pxmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros N° 987 — Salta, REMATARE, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al señor José Baltazar González, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado esquina Pasaje Calchaquí, designado como lote N° 4 — Manzana 14b, plano N° 2337 Mide 8.20 m. de frente por 28 m de fondo. Limita al Norte calle Alvarado; Al Este lote N° 3, Al Sud lote N° 5 y al Oeste Pasaje Calchaquí Catastro 28633 — Sección F — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez anula la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — JORGE LOPEZ FERREYRA vs. JOSE BALTAZAR GONZALEZ, expte. N° 12 887/64" Comisión c/comprador Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp \$ 1.500.— e) 2 al 8-3-66

**N° 22828 — Por: ERNESTO V. SOLA — Ju-**  
dicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 30 de marzo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de remates en calle Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, en autos: "Nicolás Elena Ruiz de vs. Oliva Franzoni María", Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 14.619/65.— Remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Pueyrredón Nos. 1406 y 1410, esquina Manuel Anzoátegui, que le corresponde a María Oliva Franzoni, inscripto a folio 95, asiento 2 del libro 281 de R. I. Capital, Catastro 39829 Secc. B Manzana 3, parcela 24b, con Base de Quinientos Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 535.000.— m/n.), im porte que comprende la deuda por capital e intereses.— Señal: 30 o/o a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos. 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 28 de febrero de 1966.— Ernesto V. Sola, Martillero, Teléf. 17260. Imp. \$ 1.500.— e) 1º al 14—3—66.

**N° 22802 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. 11.106 — Una Casa en Esta Ciudad —  
Base \$ 200.000.— m/n.

El 18 Marzo 1966, horas 18, remataré con Base de la hipoteca o sea de \$ 200.000.— m/n., un inmueble (casa), ubicada en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Deán Funes Nos. 1213/15, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre de prop. de la demandada, s/título reg. a fol. 8, asiento 5 del Libro 32 de R. I. Capital, parcela 8, manzana 17, Sección B. Catastro N° 14.910 — Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "H. y R. Maluf S. C. vs. Rivera, Beatriz". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29.497/63. Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 1.500.— e) 25—2 al 10—3—66.

**N° 22785**

**POR JORGE RAUL DECAVI**  
JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD: A. Brown

1217.— El 24 de Marzo de 1966 a horas 16,30 se matará en mi escritorio, Urquiza 325 el inmueble registrado a F 272, As. 5, Libro 101 R. 1 Cap, Cat 18253, Sec G, Manz 15 b. Parc. 4. Medidas. 9mts. por 26,70.— BASE \$ 18 666.66 equivalentes a 2/3 partes valuación fiscal.— SE NA 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión cargo comprador.— ORDENA: Sr. Juez Ira Inst. 1a Nom., en autos: D. C. F. Ejec. Sent. Guaraz Juan — Suc. Expte.: 14448 — Edictos 10 de Bol Ofic y El Tribuno.—

Importe \$ 1 500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

Nº 22770

**POR JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Derechos y Acc. S/Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 10 000 — m/n.

El día 16 de Marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Caseros nº 987 — Salta, REMATA RE, con BASE DE \$ 10.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Enrique Torres, sobre el inmueble ubicado en Avda. Belgrano nº 2148 de esta Ciudad, designado como lote nº 8.— Mide 9 — m. de frente por 40 — m. de fondo — Limita: Al Norte, prop. de Sociedad de Beneficencia. Al Este, prop. de Juan Navarro Parra Al Sud Avda. Belgrano y Al Oeste prop de Celso Bettuzzi, SEGUN TITULO registrado al folio 451, asiento 3 del libro 85 R I Capital.— Catastro nº 10.371 — Valor fiscal \$ 30 000 — m/n — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C, en juicio: "Ejecutivo — JUSTO LUZA VS. ENRIQUE TORRES expte. nº 49.437,65".— Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1 500.— e) 23 — 2 — al 8 — 3 — 66

Nº 22769

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad —  
BASE \$ 300 000.—

El día 13 de Marzo pmo. a las 17.— hs, en mi escritorio. Caseros nº 987 — Salta, REMATA RE, con BASE DE \$ 300.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Vicente López nº 460 de esta Ciudad — Mide 11 — m de frente por 57.— m de fondo — Limita: Al Norte y Sud, con prop de Manuel S Avellaneda; Al Este prop de Fernán Delclaux y Al Oeste calle Vicente López, según TITULO registrado al folio 240 asiento 3 del libro 51 de R. I Capital.— Catastro nº 778 — Valor Fiscal \$ 150.000 — m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de Ira Instancia Ira. Nominación C. y C, en juicio: "Ejecutivo — MOTO SALTA S R L VS SOFIA D GALINDEZ DE TORANO Y OTROS, expte. nº 49 247,65".— Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1 500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

### CITACIONES A JUICIO

Nº 22757

EDICTO — Ernesto Samán, Juez de 1ª Nominación en lo C y C, en los autos caratulados "MARTINEZ, Victor Hugo vs. PALACIO DE MARTINEZ, Ana María—Divorcio" Expte. Nº 49571/65, cita a ANA MARIA PALACIO DE MARTINEZ para que conteste la demanda en e. término de 9 (nueve) días bajo apercibi-

miento de designarse Defensor Oficial.

Salta, 9 de febrero de 1966.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Importe \$ 900,—

e) 18/2 al 7/3/66

### POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787 — EDICTO — Posesión Treintañal

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a la señora Honoraria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de El Galpón, el que tiene una extensión de 22 metros de frente sobre calle 25 de Mayo, por 22 metros de fondo, con superficie de 418 metros cuadrados y limita al Norte, con calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de E. Luna; Este, con propiedad de Edmundo Chávez y Oeste, con propiedad de Walter Banetta, catastro 1099, la citación se realiza bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.— Metán, Octubre 14 de 1965.

ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria

Imp. \$ 1.800.—

e) 24—2 al 9—3—66.

### SECCION COMERCIAL

#### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 22856 — AUMENTO DE CAPITAL — PRORROGA DE CONTRATO Y MODIFICACION PARCIAL DEL CONTRATO DE LA FIRMA FIRECO S.R.L.

ENTRE los señores RAFAEL LORE, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Elisa Esther Quevedo Cornejo y con domicilio en esta ciudad en la Avenida Francisco de Gurruchaga número o ciento diez y ocho, y don, ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Yolanda Estela Povoli y con domicilio en esta Ciudad en la calle 25 de Mayo número ciento cuarenta y ocho, únicos componentes de la firma FIRECO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Salta, en la calle 20 de Febrero número ochenta y tres, y a mérito de los contratos registrados a folios cuatrocientos treinta, cuatrocientos treinta y uno, cuatrocientos veinticinco, doscientos setenta y uno y ochenta y uno y ciento once, asientos dos mil trescientos noventa y uno, dos mil novecientos cincuenta, tres mil doscientos cincuenta y dos, cuatro mil trescientos cincuenta y ocho y cuatro mil trescientos ochenta y cinco, de los libros 24, 25, 26 y 29 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia, convienen de común acuerdo en celebrar lo siguiente

ART. 1ro. Prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad por el término de cinco años, a partir del día 1º de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones realizadas y giro comercial, conforme a derecho

ART. 2do.: Elevar el Capital Social en la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, mediante el aumento de Dos Mil Cuotas de Capital, importe o cuotas que los socios suscriben por partes iguales, quienes transfieren a este fin dicha suma del importe del saldo de su cuenta personal, de acuerdo del resultado del Balance conformado por el Contador Público Nacional Don Francisco Ernesto Baldi. Matricula Nº 67 C P C.E. el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, quedando por lo tanto la Sociedad FIRECO S.R.L. con un Capital actual de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividida en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, apor-

tadas en mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos, por Don RAFAEL LORE y un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos, por Don ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA.

ART. 3ro. Las ganancias de cada ejercicio y como así también las pérdidas si las tuviere se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: el setenta por ciento al socio Don RAFAEL LORE y el treinta por ciento, el socio Don ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA. Se entente por utilidad líquida, la suma obtenida que resulte después de destinar el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, cesando la misma cuando llegue al diez por ciento del capital social.

ART. 4to.: Los socios podrán retirar mensualmente de la Caja Social, hasta un máximo de veinte mil pesos moneda nacional, cada uno, importe este que se considerará a cuenta de utilidades, con débito a sus respectivas cuentas participativas, estableciendo de común acuerdo que como excepción y teniendo en cuenta las necesidades urgentes, los socios podrán retirar una suma mayor mediando consentimiento y aprobación del otro socio. Al fin de cada ejercicio, el socio que tuviere en su cuenta particular un saldo a su favor muy superior al otro socio, o sea que la diferencia entre ambas cuentas particulares, sea notable, el socio que tuviere esa diferencia a su favor con relación al otro socio, puede retirarla, de manera tal que ambas cuentas queden con saldos similares.

ART. 5to. La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de algunos de los socios

En caso de incapacidad o muerte de cualquiera de sus componentes, se procederá en la siguiente forma: a) Los sucesores o herederos del socio premuerto o incapacitado podrán unificar su personería asumiendo uno de ellos la representación legal de los demás y se incorporará a la Sociedad en calidad de socio con todos los derechos y obligaciones inherentes a su cargo, b) por el reintegro del haber que le correspondiere en la sociedad, a cuyo efecto dentro de los cinco días de ocurrido el suceso, se practicará un Balance General, si el fallecimiento o incapacidad ocurriera transcurrido más de tres meses del último Balance practicado, caso contrario si el mismo ocurriera antes, se tendrá como firme el último Balance El Capital Social, el saldo de su cuenta particular y utilidades que le correspondiera al socio premuerto o incapacitado desde el último Balance a la fecha de su deceso o incapacidad, se abonará a sus herederos o sucesores en la siguiente forma: el veinticinco (25%) por ciento dentro de los seis meses a contar desde la fecha del fallecimiento o a los seis meses de la manifestación expresa de su retiro y el saldo dentro del término de tres años, a contar desde estas últimas fechas, o sea después de los seis meses del deceso, reconociéndole a dicho saldo un interés de tres puntos más del interés bancario para las operaciones de descuento de documentos comerciales, dicho saldo deberá ser debidamente documentado y con garantía personal o real a satisfacción, importe que se abonará en cuotas trimestrales juntamente con los intereses. En ambos casos, o sea que continúen o se retiren de la sociedad, deberán comunicar los herederos o sucesores dentro de los treinta días de ocurrido el suceso, su decisión al respecto, mediante telegrama colacionado

ART. 6to.: Ambos Socios de común acuerdo convienen: Que si durante el término de vigencia de la Sociedad o sea los cinco años que se prorroga por este instrumento, llegare a disolverse la Sociedad o retiro de uno de los socios, la muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios, la distribución del saldo líquido, una vez retirado los saldos de la cuentas personales y el aporte del capital, las mercaderías, útiles y enseres que existieran en el negocio se distribuirán en la siguiente forma: durante los tres primeros años el sesenta por ciento para el socio Don RAFAEL LORE y el cuarenta por ciento para el socio Don ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA, y el cuarto y quinto año la distribución será del setenta por ciento para el socio Don RA-



FAEL LORE y el treinta por ciento para el socio Don ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA. Se tomará como base para fijar los precios de las mercaderías, herramientas, útiles y enseres los que rijan en plaza a la fecha en que la distribución se efectuare y su pago se hará en la forma establecida en el artículo anterior. Esta cláusula rige solamente hasta la terminación de la prórroga que se efectúa por este contrato.

ART. 7mo: Los demás artículos de los anteriores contratos que no se modifican por el presente, quedan en todo su vigor.

ART. 8º Bajo estas bases y condiciones, queda formalizado el presente contrato de Aumento de Capital y Prórroga de Plazo Social que los otorgantes aceptan y a cuyo cumplimiento se obligan con a reglo a derecho, firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis [ ] útiles — Vale

Rafael Lore — Enrique Agustín Noziglia  
CERTIFICO Que las firmas que anteceden de los señores RAFAEL LORE y ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe

SALTA, 28 de Febrero de 1966

**SERGIO QUEVEDO CORNEJO**

Escribano Público Nacional

SALTA

Importe. \$ 5 240 --

e) 4/3/66

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22823

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber a los fines legales consiguientes, que los señores José Miguel Ibáñez y Miguel Yunnissi, en su carácter de únicos socios de "IBAFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han cedido a favor del señor Benigno Adán Balvoa y de su esposa doña Dolores Alvarado de Balvoa, con retroactividad al 15 de junio de 1964, la totalidad de sus cuotas sociales en dicha sociedad, que tiene su domicilio en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 857, en la proporción de 6120 acciones de cien pesos moneda nacional para el señor Balvoa y de 680 acciones de cien pesos moneda nacional para la señora de Balvoa; quienes continuarán el giro de la mencionada sociedad como únicos socios, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. La escritura será autorizada por el escribano Julio A. Pérez, con escritorio en esta ciudad en calle Zurvía esquina Leguizamón, ante quien deberán presentarse las reclamaciones de ley.

JULIO A. PEREZ, Escribano

Importe \$ 900,--

e) 1º al 7/3/66

#### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS:

Nº 22854 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el título 4º de los Estatutos convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1966, a horas 17, calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. En caso de no realizarse la Asamblea, fórmulase segunda convocatoria para el 22 de abril de 1966 a la misma hora y mismo local.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
- 3º) Elección de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, para cumplir términos
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días an-

teriores a la Asamblea, indefectiblemente.

BCO. REGIONAL DEL NORTE ARG.

Secretaría  
del Directorio  
SALTA

Importe. \$ 900. — e) 4 al 10/3/66

Nº 22845

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. — (COSALTA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. (COSALTA), cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Rural Salteña, sita en Avda. Chile sin de esta ciudad, el día 14 de marzo del corriente año a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe sobre el estado de las gestiones realizadas hasta la fecha, para la construcción de la Planta Láctea, y estado en que se encuentran las obras que se realizan.
- 3º) Consideración del programa definitivo para la habilitación de la Planta.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Dr. Guillermo Solá

Presidente

Importe \$ 900,--

Carlos E. Choque

Secretario

e) 3 al 9-3-66

## JURISPRUDENCIA

#### SENTENCIAS:

Nº 22855 — HONORARIOS DEL INGENIERO — Trabajos en juicio — Bases generales para la regulación — Pericia deficiente.

- 1º) La Ley de Arancel de Ingenieros (art. 6º), faculta al juez para apartarse de las escalas establecidas, cuando sea necesario para ponderar debidamente las circunstancias concretas en función de la equidad.
- 2º) El juicio desfavorable que mereció al juzgador la pericia efectuada por el ingeniero, debe ser tenido en cuenta e incidir en la fijación de los honorarios

658 — C.J. Sala 2da. Salta, Abril 7/1965

"Chiericotti, Alfredo — Honorarios"

FALLOS: t. 18 — p. 169

El doctor Alfredo Gilheri, dijo:

En cuanto al recurso de nulidad — No habiéndose sostenido en la instancia y no adhiriendo el auto en grado de vicios formales que lo invaliden, corresponde desestimar o (Aits. 226 y 250 Cód. de Proc. C y C), voto para que

así se declare

Apelación — En el voto emitido en el incidente de regulación de honorarios del Dr. Missafrá (Fallos, t. 18 fs. 93,120), he tenido oportunidad de hacer algunas consideraciones en torno al escaso mérito del dictamen pericial que toca valorar para fijar los honorarios del perito. Una mera lectura del dictamen confirma para mí aquella opinión de que, objetivamente, el dictamen pericial es la expresión de un simple "parecer", considerablemente alejado de todo viso de validez objetiva. Digo en aquella oportunidad que "el informe pericial de fs. 20/22 no reúne las condiciones de objetividad necesarias el precio calculado de \$ 1 000 — m/n por hectárea, tiene los visos de un simple parecer que no alcanza a explicarnos por que razones el perito no estima el valor de la hectárea de \$ 1.500. — o en \$ 500 — m/n; ni siquiera se lo ha fundado indirectamente en el precio de venta o de valuación fiscal de fincas vecinas o ubicadas en zonas semejantes, no se ha obtenido valores parciales de las distintas unidades topográficas, no se ha calculado las rentas probables del inmueble según las condiciones actuales y en definitiva sólo se hacen consideraciones generales y tan ge-

nerales, que la relación causal entre ellas y el valor calculado, queda en lo más recóndito de la conciencia del perito".

Ahora bien, el juicio que el mismo mereció, debe tener relevancia en la regulación de honorarios, según el art. 6º de la Ley de arancel, el juez puede apartarse de las escalas establecidas, cuando ello sea necesario para ponderar debidamente la "importancia y dificultad" de los trabajos efectuados y la relación que debe existir entre los honorarios del perito y los regulados a otros profesionales.

La Ley, sabiamente, otorga al juez la facultad de ajustar el honorario a las circunstancias concretas, en función de la equidad.

Por las consideraciones efectuadas, el honorario fijado no es equitativo, por lo que voto para que sea reducido a la suma de \$ 60 000. — m/n, debiendo agregar, aunque parzca obvio, que el dictamen del Consejo Profesional de Ingenieros cumple una función meramente consultativa y no obliga al Tribunal (conf. Sala Primera, t. 9 f. 179, Sala Segunda, t. 11 p. 579).

El doctor Danilo Bonari, dijo  
Que por sus fundamentos adhiera al voto del señor Ministro preopinante

A merito del acuerdo que antecede.

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

MODIFICA el auto de fojas 6 fijando los honorarios del perito señor Alfredo Chiericotti en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 60 000. — m/n)

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. DANILLO BONARI — ALFREDO J. GILLIERI — (Sec. MARTIN A. DIEZ)

HONORARIOS DEL ABOGADO — Monto del juicio — Medidas cautelares — Juicio de escrituración.

1) Los honorarios del abogado que obtiene un embargo preventivo para asegurar la escrituración de la venta de un inmueble, se regulan tomando como base su valor y no la suma entregada a cuenta de precio.

2) En los juicios de escrituración, el monto del juicio a los fines regulatorios es el valor del inmueble

659 — C.J. Sala 2ª — Salta, abril 9-1965.

"Velarde, Eduardo por sus hijos menores Eduardo y Alfredo Velarde Fgueroa vs. Fretes, Federico, Ma, del Carmen, José Augusto y Ana María Fretes Farfán — Embargo Preventivo"

FALLOS: t. 18 — p. 175

CONSIDERANDO: Resultan fundados los agravios del apelante ya que la medida cautelar tuvo por finalidad asegurar la concreción de una legítima expectativa representada por el derecho a exigir la escrituración del inmueble sobre el que versa el boleto de compra-venta y no meramente la suma que había pagado a cuenta del precio. Por lo tanto debe tomarse como base para la regulación el valor del inmueble

Conviene destacar que la solución expresada precedentemente guarda analogía con lo que se ha resuelto reiteradamente respecto a juicios por escrituración, en los que el monto que se toma en cuenta para regular los honorarios, es el valor atribuido al inmueble, con prescindencia de las sumas que se hubieren entregado o faltare entregar (conf. Serantes Peña, Aranceles para Abogados y Procuradores p. 61 y jurisprudencia), debiéndose tener presente por otra parte, que la diligencia del embargo se despachó sobre la totalidad del inmueble objeto de la medida y no hasta cubrir una determinada suma, conforme resulta del auto de fs. 5

Por ello, lo dispuesto por los arts. 6 y 22 del arancel en vigencia,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA

MODIFICA el auto recurrido, FIJANDO los honorarios del doctor Eduardo Velarde en la suma de \$ 11 160 — m/n (Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta Pesos Moneda Nacional)

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. DANILLO BONARI — ALFREDO J. GILLIERI — (Sec. MARTIN A. DIEZ)

Sin cargo

e) 4-3-66

Nº 22634/22363

**M E M O R I A**

Presentada a los Señores Accionistas en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al:

**CUARTO EJERCICIO ECONOMICO**

(Comprendido entre el 1º de Setiembre de 1964 al 31 de Agosto de 1965)

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, nos es particularmente grato, someter a vuestra consideración, la Memoria correspondiente al 4º Ejercicio Económico-Financiero, cerrado el 31 de Agosto de 1965, como así también el Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Señor Síndico, debidamente certificados.

Durante todo el curso del período económico-financiero que cerramos, hemos estado en la procura de satisfacer cumplidamente nuestro invariable afán de servicio a la numerosa clientela en constante aumento. Por ello, los porcentuales de evolución, han sido elementos directos para traducir el cúmulo de satisfacciones a que conduce el deber realizado.

Normativos en nuestros procederes, cuidamos de regular a tenor de nuestras posibilidades financieras la venta a crédito, atendiendo las solicitudes del caso, considerando a fondo la conducta, necesidades y posibilidades de la clientela, conjugando un equilibrio armónico y alentador para desenvolvemos seguros del cumplimiento de nuestros objetivos.

Habiendo agotado las consideraciones y estudio a que las circunstancias exigen, hemos procedido durante el período bajo informe, a la mecanización de nuestra contabilidad, por el sistema de Olivetti Argentina S A adquiriendo el equipo AUDIT 513, con el que a no dudamos un paso de significación que redundará en importantes beneficios de tiempo y perfección orgánica, en la realización de los trabajos específicos del Departamento Contable.

Los dividendos, fueron liquidados en la forma acostumbrada en dinero efectivo sin afectar el normal desenvolvimiento financiero de la Sociedad que prosigue desarrollando sus actividades sobre la base de los ordenados recursos propios.

Siendo menester encuadrar y ajustar acabadamente el volumen de nuestra evolución con el monto del Capital Suscripto, procederemos a la emisión de m\$ñ 10 000 000 — en Acciones Ordinarias Clase "B" de un voto, conciliando así un estado económico ideal mediante Capital Social Integrado de m\$ñ. 30 000 000 — Sobre el particular, no dudamos la acogida que ha de tener la correspondiente emisión.

**RESULTADO DEL BALANCE**

Practicadas las provisiones, amortizaciones y ajuste del caso, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, arroja un saldo de utilidad líquida y realizada de m\$ñ. 8 338 095 33, que resulta a todas luces, acorde con la importancia del importante movimiento desarrollado por la empresa en el ejercicio que comentamos.

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Solicitamos a los Señores Accionistas, su conformidad, para proceder a distribuir las Utilidades Líquidas y Realizadas, en la siguiente forma.

UTILIDAD DEL EJERCICIO . . .		m\$ñ.	8.338 095 33
Saldo del Ejercicio Anterior . . . . .		m\$ñ.	183 730 26
			<hr/>
		m\$ñ	8 521 825 64
Reserva Legal . . . . .	166 762.—		
Honorarios Directorio . . . . .	300 000 —		
Honorarios Síndico . . . . .	70.000 —		
Provisión para Impuestos . . . . .	2 534 405 —	m\$ñ	3 071 167 —
			<hr/>
		m\$ñ	5 450.658 64
Dividendos Proporcional a los Señores Accionistas . . . . .		m\$ñ	5 400 000 —
			<hr/>
A CUENTA NUEVA . . . . .		m\$ñ.	50.658 64
			<hr/>

**E L E C C I O N**

De conformidad con disposiciones estatutarias, los Señores Accionistas, deberán proceder a elegir, tres Directores Suplentes, por un período de un año Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un período de un año, por expiración de sus mandatos.

**P E R S O N A L**

Debemos señalar a la consideración de la H Asamblea, las satisfacciones que otorgara con su actuación, el personal de la Empresa, que en todo momento ha evidenciado un alto espíritu de cuerpo que indudablemente, ha contribuido al logro de los destacados resultados obtenidos.

**EL DIRECTORIO**

**FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente

Certifico Conforme a mi Informe de  
Fecha Enero 13 de 1966

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966

**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Pública Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO CUATRO INICIADO EL 1º de Setiembre de 1964.

BALANCE GENERAL AL 31 de Agosto de 1965

CAPITAL	ORDINARIAS	PREFERIDAS	TOTAL
Autorizado	30 000.000.—	20.000.000.—	50.000.000.—
Suscripto	—.—	20.000.000.—	20.000.000.—
Realizado	—.—	20 000.000 —	20.000.000.—

## — P A S I V O —

## DEUDAS

<b>Comerciales:</b>			
Proveedores	8 988 655 10		
Obligaciones a Pagar	18.356.468 71	27.345.123.81	
<b>Bancarias:</b>			
Obligaciones a Pagar		2.460 000.—	
<b>Otras Deudas:</b>			
Acreedores Varios	1 831 806.85		
Depósitos de Terceros	2.503 322.59		
Cargas Fiscales y Soc.	3.944 726.01		
Impuestos Nacionales	1.232.595.—		
Sueldos y Jor. a Pag	723 685.16		
Aguinaldos (Prop. Agto)	545.703.41		
Propaganda y Publ. a Pag.	290 200.—	11 072 039.02	40.877.162.33

## PREVISIONES

Previsión Ley 11729 .. 1.417.021 46

## CAPITAL — RESERVA Y RESULTADO

Acciones en Circulación	20.000.000.—		
Reserva Legal	278.150.59		
Saldo Ut. Ejerc 63 64	183.730.26		
Utilidad del Ejercicio	8.338.095.38		28.799 976 23
			<u>71.094.160.52</u>

## CUENTAS DE ORDEN

Capital Autorizado	50 000 000.—	
Depósito de Acciones en Circulación	180.000.—	
Documentos Descontados	1.325.533.—	51.505 533 —

FRANCISCO BRIONES  
SíndicoFRANCISCO FERNANDEZ  
PresidenteCertifico Conforme a mi Informe de  
Fecha 13 de Enero de 1966ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de SociedadesROBERTO V. GARCIA  
Cont. Públ. Nac. — Mart 71 — C.P.C.E.Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966GABRIELA M. DE DIAZ  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL,  
FINANCIERA E INMOBILIARIA"  
CERTIFICACION DE BALANCE**

CERTIFICO, que los adjuntos estados de Activo y Pasivo, como así demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se ajustan en su obtención a los cánones y procedimientos de la contabilidad por el sistema de la Partida Doble, como así también, que surgen de las registraciones de la contabilidad de "Fernández Hnos y Cia. SA.CI.FI." llevada en debida y legal forma.

SALTA, Agosto 31 de 1965  
**ROBERTO V. GARCIA**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 — C.P.C.E.

Certifico Conforme a mi Informe de  
Fecha 13 de Enero de 1966.

**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

Señores Accionistas de  
FERNANDEZ HNOS Y CIA SA CI FI  
PRESENTE

En cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, me es grato informar a Ustedes que he revisado el Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965, todo lo cual he encontrado de conformidad con los libros de Contabilidad y documentación de la Sociedad, llevados en debida y legal forma y que reflejan la verdadera situación Patrimonial Económico-Financiera de la Empresa a igual fecha.

He asistido a las reuniones celebradas por el Honorable Directorio cuyas resoluciones se ha ajustado a las normas usuales por lo que comparto las consideraciones formales en la Memoria y consejo consecuentemente, la aprobación de la documentación que se somete a vuestra consideración.  
Saludo a los Señores Accionistas muy atentamente

**FRANCISCO BRIONES**  
Síndico Titular

Certifico Conforme a mi Informe de  
Fecha 13 de Enero de 1966

**ALBERTO VICTOR VERON**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

"FERNANDEZ HNOS.Y CIA, S.A.C.I.F.I."

MITRE N° 201 — SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Com. e Ind. de Art. Grales .p|HOMBRES, DAMAS Y NIÑOS  
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo:

Decreto Intervención Federal N° 983 del 2 de Febrero de 1962

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

14 de Marzo de 1962 F° 46 — As. 4703 — L° 30

Modificación de los Estatutos: NO HUBO.

— A C T I V O —

DISPONIBILIDADES

Caja	132 292 45	
Bancos	1 323 853.01	1.456 175.46

CREDITOS

Por Ventas:		
Deudores Comunes	33 384 423.12	
Efectos al Cobro	580 000.—	
Cuentas Corrientes	1 871 518.51	35 835.941.53

BIENES DE CAMBIO

Mercaderías		29.361.385 54
-------------	--	---------------

INVERSIONES

Valores Mobiliarios		109.000.—
Sin cotización Títulos y Acciones		

BIENES DE USO

Instalaciones	501 321 69	
Menos Amort Ant.	237 679.44	
Amort. Ejerc.	100 364 32	338 043 76
Rodados	106 400 —	
Menos Amort Ant	63.840 —	
Amort Ejerc.	21 280 —	85 120 —
Muebles y Utiles	6 257 040 75	
Menos Amort Ant.	1 554 011.90	
Amort Ejerc.	625 704 07	4 179 715 97

CARGOS DIFERIDOS

Int. Pagados por Adelantados		69 274 97
		71 094.160 52

CUENTAS DE ORDEN

Acciones a Emitir	30 000 000 —	
Acciones Emitidas	20 000 000 —	
Acciones en Garantía	180.000 —	
Documentos Descontados	1 325 533 —	51 505 533 —

FRANCISCO BRIONES  
Síndico

ROBERTO V. GARCIA  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 — C P.C.E.

FRANCISCO FERNANDEZ  
Presidente

Certifico Conforme a mi Informe de  
Fecha 13 de Enero de 1966

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 13 de 1966

ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

FERNANDEZ HNOS, Y CIA. S.A.C.I.F.I.

MITRE 201 — SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1965

— BIENES DE USO —

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumento p/		Disminución p/ venta o retro	Valor de el Ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S			Total	Neto Resultante
		Compra mej. etc.	Compro			Anteriores	Del Ejercicio			
							%	Importe		
Muebles y Utiles	5.188.870	1.068.171	—	—	6.257.041	10	625.704	2.179.716	4.077.325	
Rodados	106.400	—	—	—	106.400	20	21.280	85.120	21.280	
Instalaciones	492.100	9.722	—	—	501.822	10	100.364	388.044	169.778	

SALTA, Agosto 31 de 1965

ROBERTO V. GARCIA  
Contador Público Nacional  
Mat 71 — C P C E

FRANCISCO BRIONES  
Síndico

FRANCISCO FERNANDEZ  
Presidente

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966

Certifico Conforme ami Informe de Fecha Enero 13 de 1966

ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Insp. de Sociedades  
Eso. Públ. Nac.

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, E INDUSTRIAL  
FINANCIERA E INMOBILIARIA"**

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

(Correspondiente al 3er Ejercicio Cerrado el 31 de Agosto de 1965)

Venta Netas de Mercaderías .....		\$ 92.884.228.68
Menos Costo de la Mercadería .....		\$ 64.166.469.88
		<hr/>
Menos Varios Deudores . . . . .	1.090 709.95	
Edificio (Alq. Adelantados) ..	1 549 790.12	
Llave del Negocio .....	151.096.24	
Pinemar .....	2 283 957 —	
Gastos Generales .....	7.115 510 53	
Fletes ..	337.655.90	
Sueldos y Jornales .....	7.398.976.58	
Propaganda y Publicidad ..	1.562.664 55	
Alquileres .....	150.059.—	
Impuestos .....	441.215.—	
Ley Nº 11729 .....	130.968.82	
		<hr/>
		\$ 22.212.603.69
		<hr/>
Amortizaciones		\$ 6.505.155 11
Bienes de Uso .....		\$ 747.348 39
		<hr/>
		\$ 5.757.806.72
Más:		
Rentas de Títulos .....	5.184.—	
Intereses y Descuentos ..	2 441 879 11	
Recupero de Deudores Varios ..	133 225.55	
		<hr/>
		\$ 2.580.288.66
		<hr/>
UTILIDAD DEL EJERCICIO .....		\$ 8 388 095.38

SALTA, 31 de Agosto de 1965

**ROBERTO V. GARCIA**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 — C.P.C.E.

**FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente

**FRANCISCO BRIONES**  
Síndico

Certifico Conforme a mi Informe de  
Fecha 13 de Enero de 1966

Publíquese en el Boletín Oficial  
SALTA, Enero 18 de 1966

**ALBERTO VICTOR VERON**  
Auditor de Inspección de Sociedades  
Contador Público Nacional

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Escribana Pública Nacional  
Inspección de Sociedades

Importe: \$ 16 380.—

e) 4/3/66

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA**

— S A L T A —

1966